LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS - ANTIOQUIA

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA QUE:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIEGO FERNANDO ANGEL AVENDAÑO	CC. No. 1.046.909.196

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS (Antioquia) podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que **DIEGO FERNANDO ANGEL AVENDAÑO**, posee la IDONEIDAD y EXPERIENCIA requerida para la ejecución de la labor encomendada por el MUNICIPIO DE REMEDIOS, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA PARA EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA 2025, dado que su RUT, PREPARACIÓN ACADÉMICA y CONSTANCIAS Y/O CERTIFICACIONES, así lo determinan, lo cual representa ventajas en la consecución misional del municipio de Remedios.

Razón por la cual, con su acompañamiento, el Municipio logrará altos niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en cada una de las tareas a implementar, asegurando el cumplimiento del imperio de la ley.

Esta certificación se expide en los términos del **Decreto 1082 de 2015.**

Se expide a los 07 días del mes de febrero de 2025.

SECRETARIA DE DESPACHO
NOMBRE: ANA AMELIA ANGEL LONDOÑO
CARGO: SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
FIRMA: ORIGINAL FIRMADO

CARGO	ROL	NOMBRE	FIRMA
Apoyo jurídico	Proyectó	Juan Pablo Restrepo D	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			